



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Local del Rectorado, Calle Tigre 127, siendo las dieciséis horas, del día treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Ordinaria Presencial, **bajo la Presidencia** del Dr. Eleazar Crucinta Urgarte, Sr. Rector, Dra. Paulina Taco Llave, Vicerrectora Académica y Dr. Leoncio Roberto Acurio Canal, Vicerrector de Investigación; **con la asistencia de los señores Decanos integrantes del Consejo Universitario:** Dr. Zenón Latorre Valdeiglesias, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras; Dr. Domingo Walter Kehuarucho Cárdenas, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas; Dr. Nerio Góngora Amaut, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Francisco Medina Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; M.Sc José Francisco Serrano Flores, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; **asimismo la asistencia de la Directora General (e) de la Escuela de Posgrado:** Dra. Nelly Ayde Cavero Torre; **asimismo la asistencia del Tercio Estudiantil:** Est. Jonathan Herber García Casani, Est. Ruth Bella Yucra Paucar, Est. Edison Ollanta Ferro Ortega; **la asistencia de los decanos invitados:** Dr. Adolfo Antonio Saloma González, Decano de la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas; Dr. Manrique Borda Pilinco, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; Dra. María del Pilar Benavente García, Decana de la Facultad de Comunicación Social e Idiomas; Dr. Leonardo Chile Letona, Decano de la Facultad de Educación; Dra. Clorinda Cajigas Chacón, Decana de la Facultad de Enfermería; Mgt. Fredy Víctor Bustamante Prado, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; Mgt. Arnaldo Mario Hurtado Pérez, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; **de igual forma la asistencia de los representantes gremiales:** Dr. Nicolás Macedo Guzmán, Secretario General del SINDUC, Sr. Antonio Valencia, Secretario General del SINTUC y Est. Kelyn Leonela Labra Panocca, Presidenta de la FUC; **del mismo modo la asistencia de los Funcionarios:** Mgt. Mercedes Pinto Castillo, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Dr. Alfredo Fernández Tito, Director de Asesoría Jurídica; asistidos por la Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC y Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento en primera llamada con 8 miembros del Consejo Universitario, se da inicio a la sesión. **-SR. RECTOR** pregunta si hay acta para su aprobación.--- **SECRETARIA GENERAL** señala que se tiene el Acta de fecha 23 de agosto de 2023.--- **SR. RECTOR** pone a **consideración la citada acta siendo aprobado por unanimidad.**

DESPACHO:

1.- EXP. 542106, OFICIO N° 529-2023-DIGA-UNSAAC, PRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DE LA INSTITUCIÓN, ELEVANDO PROPUESTA DE DIRECTIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CUYOS MONTOS SEAN IGUALES O INFERIORES A OCHO (8) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS (UIT) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABADEL CUSCO.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al Oficio.--- **SR. RECTOR** dispone que pase a la orden del día.

2.- EXP. 462224 Y 561494, OFICIO N° 187-2023-OPP-UNSAAC, PRESENTADO POR LA JEFA DE OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, SOLICITA APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA UNSAAC.-- SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al Oficio.-- SR. RECTOR señala que este expediente debe ser tratado y pasa a la orden del día. A horas 16:33 el Sr. Rector se ausenta dejando la dirección a la Dra. Paulina Taco.

3.- EXP. N° 561801, OFICIO N° 1299-2023-URH/DIGA-UNSAAC, PRESENTADO POR LA JEFE (E) DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN SOLICITANDO MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN NRO. CU-321-2023-UNSAAC EN CUANTO SE REFIERE AL ANEXO Y FECHA DE INICIO DE CONTRATO.-- DRA. CLORINDA CAJIGAS como cuestión de orden, señala que en anteriores sesiones se indicó que los sillones de la sala de sesiones de Consejo Universitario, deben ser verificados, evaluados y llevados al taller, no es una situación sencilla; pide que para lo sucesivo se hagan una evaluación a los muebles para que sean verificados; asimismo, señala que los cajones también están cerrados.-- VICERRECTORA ACADÉMICA indica que se está tomando nota del pedido.-- SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al Oficio.-- VICERRECTORA ACADÉMICA señala que se trata de una modificación se pondrá a consideración.-- DR. ALFREDO FERNÁNDEZ señala que, el tema se trata de aquello que el Consejo Universitario ya aprobó, son los resultados finales del concurso CAS, se está pidiendo que la fecha se retrotraiga al pasado, entonces se tiene que aclarar el hecho de cómo el personal ganador, ya está trabajando, antes de la aprobación.-- SECRETARIA GENERAL (e) hace un recuento de los hechos, indicando que antes de la aprobación, la documentación ha sido vista en dos sesiones de Consejo Universitario, ahora piden que se rectifique hasta una fecha antes de la aprobación en Consejo Universitario.-- MGT. OLGA MARITZA MORALES precisa que los resultados se mandaron oportunamente para que de acuerdo a las bases inicien su trabajo, pero debido a una denuncia demoró el trámite, los señores ganadores iniciaron el 01 de agosto de 2023 con una charla de inducción.-- VICERRECTORA ACADÉMICA señala que hay necesidad de servicio de estos ganadores, razón por la cual se puso a disposición para que inicien su trabajo de acuerdo al calendario, habiendo ciertos errores materiales que debían ser corregidos.-- M.Sc JOSÉ FRANCISCO SERRANO pide que le considere en el quorum. Se acepta.-- DR. ZENÓN LATORRE pregunta al Asesor Legal qué pasaría si los funcionarios dieran una respuesta no satisfactoria, qué sucedería.-- VICERRECTORA ACADÉMICA indica que el Dr. Zenón Latorre está en su razón, pero se debe dar viabilidad, ellos ya vienen trabajando.-- DR. MANRIQUE BORDA precisa que ha sido miembro para la convocatoria y evaluación del concurso, se ha emitido un informe de conclusión para que inicie sus labores el 1 de agosto de 2023, si bien hubo error ya se ha rectificado, en todo caso la resolución del Consejo Universitario debía ser desde el 01 de agosto, pero ahora están cambiando con la fecha de inicio de labores, por lo tanto, no se debe distorsionar el inicio de labores; señala que, siempre se hace con retroactividad.-- DR. ZENÓN LATORRE pregunta quién es el funcionario para evaluar al Consejo Universitario.-- DR. ALFREDO FERNÁNDEZ señala que Asesoría Legal no está para satisfacer intereses personales, sino cautelar intereses de la universidad, en atención al interés del Consejo Universitario, pregunta si el colegiado ha aprobado para el 4 y ahora se pide para atrás, aquí se tiene que llamar atención al que emitió el informe erradamente, se tiene que aprobar con eficacia anticipada.-- DR.

LEONCIO ROBERTO ACURIO señala que hay desorden en los documentos, considera que debe haber responsabilidades administrativas, no se puede traer un documento en estas condiciones; pregunta si es correcto pedir retrotraer 3 o 4 días la petición.-- **DR. ALFREDO FERNÁNDEZ** precisa que, no es regular ni legal de que algún funcionario adopte decisiones al margen del Consejo Universitario, no le parece consistente decir que las bases dice la fecha; en ese sentido, para no generar conflicto y dado que los trabajadores han actuado de buena fe, el Consejo Universitario debe aprobar.-- **DR. FRANCISCO MEDINA** señala que el Dr. Manrique Borda ha manifestado que ellos determinaron una fecha de inicio de labores, esta fecha debe coincidir con la resolución, a esto Asesoría Legal está recomendando cautelar este aspecto; el Consejo Universitario se debe basar en el trabajo de la comisión de decano.-- **DR. ADOLFO ANTONIO SALOMA** señala que se ha informado paso a paso y dentro de las fechas previstas se ha logrado alcanzar el objetivo propuesto elevando los resultado, pero hubo un margen de tiempo de inicio de labores, cuando se trajo el informe al Consejo Universitario, se advirtió que hubo un error en la digitación, debido a la petición o denuncia de una persona, se trataba de un error material, para eso los ganadores ya habían empezado a trabajar; frente a este hecho la comisión elaboró un documento y se rectificó, entre tanto los trabajadores se encontraban laborando. Aclara que se ha procedido en la forma más clara posible.-- **DR. DOMINGO WALTER KEHUARUCHO** indica que, en anterior Consejo Universitario ya se había aprobado con falla o corrección anterior; en ese sentido, si las bases dice a partir del 1 de agosto y la comisión, a partir del 4 de agosto, se tendría que hacer la corrección; en todo caso solicita que Asesoría Legal explique para aprobar la corrección.-- **EST. JONATHAN HERBER GARCÍA** señala que, para resolver el problema se puede recurrir a los principios laborales, como el principio de primacía de la realidad, principio de la norma favorable al trabajador; no es la primera vez que se presenta errores administrativos, la aplicación supletoria también se toma en cuenta; por tanto, deslindando responsabilidad que se precise la Resolución.- **MGT. OLGA MARITZA MORALES** indica que toda la información ha sido alcanzado antes del 1 de agosto, posteriormente se ha dado el error material, esta resolución debió salir con eficacia anticipada, pero lamentablemente ha salido el 4 de agosto, pero los trabajadores empezaron con la inducción, el 1 de agosto de 2023.-- **MGT. MERCEDES PINTO** señala que en este caso se puede contrastar fechas; señala que en anterior Consejo Universitario, se ha solicitado que el expediente se devuelva a la comisión; el Consejo Universitario tomó conocimiento del expediente el día 4 de agosto, se llamó a la Unidad de Recursos Humanos para preguntar el por qué se estaba trabajando si recién se iba a aprobar los resultados, ese mismo día se devolvió para corregir el error material y el día 7 de agosto la comisión se reunió para verificar y corregir el error. Señala que se debe cuidar los niveles jerárquicos.-- **DR. DOMINGO WALTER KEHUARUCHO** como cuestión de orden, había solicitado que el Asesor Legal explicita si es correcto el pedido, si el legal habría que proceder, caso contrario habría que ver responsabilidades.-- **DR. ALFREDO FERNÁNDEZ** señala que el acuerdo del Consejo Universitario modificando la fecha de inicio del personal contratado del concurso CAS, se tendría que adoptar teniendo en cuenta los informes de la comisión y el principio de primacía de la realidad; pero esta situación no debería ocurrir, porque el Consejo Universitario previamente debe conocer el asunto, no puede prevalecer las fechas de bases de las bases, como se ha dicho, el Consejo Universitario quien decide; la modificación es legal, porque hay sustento para modificar al 1 de agosto de 2023.-- **DR. FRANCISCO MEDINA** precisa que en el acta que se considere la opinión del Asesor Legal.-- **DRA. MARÍA DEL PILAR BENAVENTE** señala que se debe tomar en cuenta, los que han

trabajado desde el 1 de agosto y otros que se han incorporaron por las renunciaciones, en el primer caso se debe corregir, en el segundo caso fijar la fecha de inicio. Está de acuerdo en recomendar a la Unidad de Recursos Humanos para que tengan cuidado al emitir el documento, porque antes de elevar documentos se debe revisar y evaluar.-- **VICERRECTORA ACADÉMICA** señala que, en efecto si hay reemplazos, no va a iniciar desde el 1 de agosto, tendría que precisarse ese aspecto.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al oficio de la Unidad de Recursos Humanos.-- **DR. NERIO GÓNGORA** señala que lectura del documento, se advierte que no hay informe coherente para aprobar, se trata de dos partes, una en que se va a retrotraer la fecha de los ganadores y otra de los que abandonaron, se tiene que aclarar esos dos puntos para aprobar, asimismo, se deben llamar la atención a la Unidad de Recursos Humanos porque está sorprendiendo a Consejo Universitario; considera que para elevar la documentación que emita Unidad de Recursos Humanos, esta dependencia debe acercarse al Asesor Legal para las orientaciones el caso.- -- **DR. FRANCISCO MEDINA** opina que el documento regrese a la Unidad de Recursos Humanos para que se vuelva a redactar, incluso que venga la jefa para que explique las falencias.-- **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** aclara que el problema se ha entendido, el debate está que ese documento debe finalizar con una resolución, por tanto, el documento debe ser bien redactado.-- **DR. MANRIQUE BORDA** indica que esta última parte no se está entendiendo, la comisión no ha visto la renunciaciones, este es otro procedimiento, que debía solicitar la Unidad de Recursos Humanos, esto es que se debe incorporar las renunciaciones y la incorporación de los segundos lugares.-- **VICERRECTORA ACADÉMICA** señala que se debe precisar la documentación y debe haber otro documento que indique la incorporación de los segundos lugares; en ese sentido, se deja de lado el expediente y se devuelve a la Unidad de Recursos Humanos para que haga el pedido correctamente.

4.- EXP N° 561711, OFICIO N° 329-2023-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN, SOLICITANDO SE LE DECLARE EN COMISIÓN DE SERVICIO AL PAIS VASCO Y ANDALUCIA ESPAÑA DEL 8 AL 28 DE SETIEMBRE DE 2023, A FIN DE PARTICIPAR EN LA MISIÓN INTERNACIONAL DE REPRESENTANTES DEL GRUPO IMPULSOR DER CUSCO 2.0.-- EXP N° 553169, OFICIOS VIRTUALES NROS. 610, 654 Y 667-2023-VRIN-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN, SOLICITANDO SE LE DECLARE JUNTAMENTE QUE LA MGT. ANAHI K. CARDONA RIVERO, EN COMISIÓN DE SERVICIO AL PAIS VASCO Y ANDALUCIA ESPAÑA DEL 8 AL 28 DE SETIEMBRE DE 2023, A FIN DE PARTICIPAR EN LA MISIÓN INTERNACIONAL DE REPRESENTANTES DEL GRUPO IMPULSOR DER CUSCO 2.0. A horas 17:19 se reincorpora el Sr. Rector.-- SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al Oficio.-- SR. RECTOR dispone que pase a la orden del día.

5.- EXP. N° 512340, OFICIO VIRTUAL N° 661-2023-OCRI-UNSAAC, PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA INSTITUCIÓN, ELEVANDO PROPUESTA DE CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, PARA SU APROBACIÓN.-- SECRETARIA GENERAL (e) da cuenta del expediente e indica que obra el Dictamen Legal N° 373-2023-DAJ-UNSAAC; asimismo da lectura al objetivo.- DR. DOMINGO WALTER

KEHUARUCHO señala que este tema se ha discutido en sesión anterior y se acordó que estos documentos tienen que venir con todos los requisitos incluido el Dictamen Legal, siendo así el Consejo Universitario debiera aprobar.--- **SECRETARIA GENERAL (e)** aclara que tiene todos los informes técnicos y Dictamen Legal con opinión favorable.--- **SR. RECTOR** cumpliendo los recaudos, somete al voto el **Convenio Específico de Cooperación Institucional entre el Hospital Sub Regional de Andahuaylas y la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco**, siendo aprobado por unanimidad.

6.- **EXP. N° 536970, PRESENTADO POR DON RICHARD NÚÑEZ RADO, SOLICITANDO DUPLICADO DE DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, POR PERDIDA.**--- **SECRETARIA GENERAL (e)** da cuenta del expediente.-
- **SR. RECTOR** somete al voto siendo aprobado por unanimidad.

7.- **EXP. N° 478905, OFICIO N° 0383-2023-URH/DIGA-UNSAAC, PRESENTADO POR LA JEFE (E) DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DE LA INSTITUCIÓN, SOLICITANDO APROBACIÓN DE DIRECTIVA PARA EL RECONOCIMIENTO AL SERVIDOR ADMINISTRATIVO DE LA UNSAAC.**--- **SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al Oficio.-- **SR. RECTOR** dispone que pase a la orden del día.

8.- **EXP. 561691, OFICIO N° 328-2023-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN, REMITIENDO INFORME N° 1-2023-CE/CU-315-2023-UNSAAC, SOBRE SUSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDAD DE QUIENES INCURRIERON EN ACTOS DE NEPOTISMO DESCRITO EN EL INFORME N° 009-2023-2-0223-AOP.**--- **SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al Oficio e informe N° 1-2023-CE/CU-315-2023-UNSAAC.---- **SR. RECTOR** dispone que pase a la orden del día.

9.- **EXP. 558994, OFICIO N° 1297-2023-URH/DIGA-UNSAAC, PRESENTADO POR LA JEFE (E) DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DE LA INSTITUCIÓN, REMITIENDO INFORME N° 0280-2023-EQORH-URH/DIGA-UNSAAC, SOBRE SITUACIÓN DE DOCENTE YOVANA VEGA AMPUERO.**--- **SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al Oficio .--- **SR. RECTOR** dispone que pase a la orden del día.

10.- **OFICIO N° 342-2023-VRAC-UNSAAC, CURSADO POR LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN, SOLICITANDO RESOLUCIÓN PRECISANDO QUE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA SE SUJETA AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II.**--- **SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al Oficio.--- **DRA. PAULINA TACO** señala que se tiene conocimiento que Facultad de Medicina Humana manejaba otro calendario académico. Considera que el calendario debe ser único, se debe emitir resolución para que la Escuela Profesional de Medicina Humana dé cumplimiento y sea un único calendario académico, de modo que el 30 de culminando el Semestre Académico 2023-I.-- **SR. RECTOR** pregunta, cómo está, en estas circunstancias, la Facultad de Medicina Humana, ya iniciaron sus labores el 28 de agosto de 2023.--- **DRA. PAULINA TACO** señala que esa fue la queja del decano



de la Facultad, razón por la cual se está solicitando para que tomen conocimiento todos los docentes y estudiantes de dicha Escuela Profesional, solo se habla de la Escuela Profesional de Medicina Humana, el resto de las Escuelas Profesionales cumplen el calendario general.--- **DRA. CLORINDA CAJIGAS** considera que el calendario de Medicina Humana ya debe coincidir con el calendario de la universidad, en vista de que ya se ha regulado en el Ministerio de Salud, a través del el SINAPRES Y CONAPRES, que el año académico empieza en abril y concluye en enero, son 10 meses, entonces ya no hay ningún problema.--- **DR. LEONARDO CHILE** considera que el Vicerrectorado Académico, hace muy bien en tomar la regularidad con el resto de las universidades del país, tomando en cuenta que las vacaciones es enero y febrero, esto permitirá que las Escuelas Profesionales hagan sus reajustes, ayudará para varias cosas; considera que se debe hacer esfuerzos, para que Medicina Humana acate la programación que alcanzó la Vicerrectora Académica.- -- **DR. NERIO GÓNGORA** precisa que está de acuerdo con la propuesta del Vicerrectorado Académico, será la primera vez que docentes y estudiantes coincidan con sus vacaciones; pero desde el punto de vista académico, los que estamos dentro de Ciencias de la Salud, estamos ante un cronograma establecido por el MINSa, esto significa que el internado inicia en abril, esto ya se ha consolidado. Está de acuerdo con la propuesta, no se va a perjudicar a Medicina Humana, solo se está ordenando y cumpliendo el calendario académico.-- **DR. MANRIQUE BORDA** opina en contrario y señala que Medicina Humana tenía una programación especial, el cual está justificado por el tema del internado y SERUM; considera que Medicina debe tener un tratamiento especial, un horario especial, debemos pensar en los estudiantes en cualquier sistema.-- **M.Sc JOSÉ FRANCISCO SERRANO** da toda la razón al Dr. Manrique Borda, se debe dar prioridad a Medicina, el problema no era con esta Escuela, sino con otras escuelas, no se está tocando para nada a Medicina Humana.--- **DR. NERIO GONGORA** señala que en lo referente a Medicina ya tienen un cronograma establecido, lo que se refiere el Dr. Manrique Borda está confundiendo el internado y SERUM, el sorteo de éste último es en el mes de enero, el internado inicia en abril, son 10 meses de internado, no va a haber ninguna interferencia, la ventaja de que culmine en diciembre es que el estudiantes puede sustentar su tesis en abril y poder participar en el examen nacional de Medicina Humana.--- **SR. RECTOR** pregunta si alguien hace suyo la propuesta del Dr. Manrique Borda; **no habiendo más opiniones, somete al voto autorizar la unificación del calendario de Medicina Humana al calendario de la Universidad aprobado por resolución Nro. CU-004-2023-UNSAAC, siendo aprobado por unanimidad.**

11.- EXP. 563971, OFICIO 111-2023-FCQFM-UNSAAC PRESENTAD POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, FÍSICAS Y MATEMÁTICAS, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN A PROCESO DE MATRÍCULA POR SEGUNDA VEZ EN CONDICIÓN DE EGRESANTE.-- SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al Oficio. --- SR. RECTOR aclara que el pedido debió ser tratado en la Facultad, el Consejo Universitario nada tiene que ver.--- **DRA. PAULINA TACO** señala que este documento debió pasar a la CAPCU, no llegó el documento, pero se tiene 6 estudiantes de Ingeniería Metalúrgica con el pedido antes referido; sucede , pero el documento no llegó a la comisión, hay un docente que es propietario de una asignatura, de manera que va jalando a los estudiantes, la asignatura de Formulación de proyectos semestre tras semestre se les desapueba, el problema es que se pueden matricular una sola asignatura porque es paralelo y la otra ya debería ser en el siguiente semestre, estamos en pleno proceso de matrícula, por el

momento el estudiantes se ha matriculado en una sola asignatura, no egresa porque no puede llevar cursos en paralelo.-- **SR. RECTOR** indica que este tema es preocupante, se tratará en el acto, porque afuera están muchos estudiantes de educación, se tratara el día de hoy.-- **DR. DOMINGO WALTER KEHUARUCHO** señala que la Vicerrector Académica, el pedido, no es competencia de la decanatura ni del Vicerrectorado Académico, porque todo obedece al Reglamento Académico, lo que sucede es que el Est. Nelson Huilca Cjuno se ha matriculado en la asignatura Modelamiento I y II en el semestre académico 2023-I, pero esos curso se han desactivado; por tanto, no es culpa del estudiante, por eso solicita autorización, porque no podemos estar contra el Reglamento; considera que se debe dar facilidades para que pueda egresar.-- **SR. RECTOR** de la lectura del documento es otra cosa, pero con la aclaración se trata de una matrícula especial, entonces se puede solicitar al Consejo Universitario una matrícula especial, se debe sacar una resolución de matrícula especial, porque no solo se presenta en la Escuela Profesional de Matemáticas sino en otras.-- **MGT. FREDY VÍCTOR BUSTAMANTE** señala que con Expediente N° 564744 se ha cursado un Oficio, solicitando que mediante aprobación del Consejo Universitario se acepte la matrícula excepcional de estudiantes que están por egresar, toda vez que les faltan algunas asignaturas.-- **SR. RECTOR** señala que la propuesta es considerar una matrícula especial, excepcional, solo para los que están egresando, para ello se puede dar apertura de cursos paralelos y dirigidos; la autorización sería solo para los que están egresando se les dé una segunda oportunidad de llevar cursos paralelos.-- **DR. MANRIQUE BORDA** señala que estos casos se presentará en el semestre académico, este caso se trae porque no está en el Reglamento, es necesario modificar o incorporar aquellos casos en el Reglamento, la resolución que se emita debe ser en esos términos, para los casos posteriores.-- **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** precisa que este tema no es de ahora, se tenía el caso de matrículas especiales, esto debe ser ya general, con la condición que sea para estudiantes que están egresando y debe ser permanente.-- **SR. RECTOR** señala que si fuera permanente estamos transgrediendo la norma, si se saca un Reglamento o incorporamos un Reglamento, generaría un nivel de distorsión, sugiere que se tome la excepcionalidad. **Somete al voto autorizar la matrícula de manera excepcional por segunda vez a los estudiantes en condición de egresantes para que puedan llevar cursos paralelos en el Semestre Académico 2023-II, siendo aprobado por unanimidad.**-- **DRA. PAULINA TACO** aclara que se les recomendó a los estudiantes que hagan la matrícula con el curso que fuera posible y de manera interna poder regularizar, en coordinación con el Centro de Cómputo para hacer la matrícula en sábado y domingo.-- **DR. LEONARDO CHILE** señala que estas eventualidades se están tratando de corregir, solicita al Consejo Universitario que internamente se atienda hasta el domingo para que el lunes inicie normalmente, pide que alguien haga suyo su pedido.-- **DR. FRANCISCO MEDINA** solicita que internamente se dé hasta el día lunes.-- **M.Sc JOSÉ FRANCISCO SERRANO** hace suyo el pedido de Dr. Leonardo Chile.-- **SR. RECTOR** indica que la resolución se prole a primera hora del día de mañana y solo para excepciones.

12.- MEMORIAL N° 01-UNSAAC , PRESENTADO POR ESTUDIANTES DE CAMBIO DE ESPECIALIDAD.-- **SR. RECTOR** indica que también amerita dar tratamiento al pedido de los estudiantes de Educación.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al Memorial 01-UNSAAC sobre cambio de especialidad.-- **SR. RECTOR** señala que los estudiantes están afuera; recuerda que el Consejo Universitario dando solución, autorizó el traslado interno, pero ahora ellos dicen que no se está tomando en cuenta la decisión del Consejo



Universitario, porque el Consejo Universitario no ha mencionado nombres y apellidos, la queja dice que algunos fueron admitidos y otros no, eso significa que al siguiente semestre habrá el mismo problema. El decano hizo una Directiva, en el que una de sus transitorias se puede utilizar en beneficio de los estudiantes que están presentes, eso significa que se estarían acogiendo a los jóvenes en este beneficio. Invoca al decano el nivel de solución.--

- **DR. LEONARDO CHILE** aclara que este problema tiene solución y coincide con el Sr. Rector, para que la resolución del Consejo Universitario se emita de forma excepcional, un primer bloque del 2022 fueron aceptados pero este año hay casi 40 estudiantes, lo que se ha hecho es enviar primer cuadro del 2022 y uno segundo, el problema es que hace 2 semestres los estudiantes tenían la bandeja abierta, pero se cerró, ahora se habla de especialidad, se está evaluando un Reglamento que regirá de aquí para los siguientes años, este problema se suscita porque no había una norma de cambio interno, la Facultad de Educación es la única que tiene especialidades, el cambio no alterna el número de vacantes de la Escuela Profesional de Educación, el año pasado fueron observaciones y se percataron que no existe normas que regula el cambio, por ellos se está haciendo un Reglamento para el próximo año, el problema es de un grupo del 2022 y 2023, se está evaluando los expedientes de estos estudiantes, se ha enviado al Vicerrectorado Académico los cuadros para una evaluación, seguidamente se emitirá la resolución; si el Consejo Universitario reitera la orden, la decanatura emitirá la resolución.--

SR. RECTOR señala que se debe solucionar este tema, es solo precisar, que se dé apertura, la queja de los estudiantes es porque no se acepta a todos; es cierto que se debe generar un Reglamento pero de aquí para adelante, pero no se puede perjudicar a estudiantes, se invoca la atención en general sin discriminar condiciones.--

DR. LEONARDO CHILE aclara que si se está reiterando el Consejo Universitario, la atención será a todos, el temor es que no vaya ser que haya observación, por eso se ha mandado en consulta los cuadros, pero como se está recalcando la atención a todos, se actuará el día de mañana.--

EST. KELYN LEONELA LABRA sobre la ampliación interna para matrículas especiales, señala que en la filial de Puerto Maldonado el catalogo no está concluido ni actualizado; lo otro es que hay resoluciones de amonestación respecto al artículo 31, que no son respondidas por las Facultades, le indigna escuchar que estudiantes de la Facultad de Educación han dejado un semestre por esperar resolución de cambio de programa, pide que el decano de Facultad de Educación reflexione en ese aspecto, el problema debió ser resuelto por el Decano.--

DR. LEONARDO CHILE señala que siempre se ha atendido a los estudiantes en estos traslados, no hubo problemas, pero hay un vacío que no está reglamentado y recién se va a reglamentar, el año pasado se ha emitido la resolución correspondiente, pero fue observado por el Vicerrectorado Académico entendiendo que debe ir en la línea de traslados externos, pero esto no es externo, sino interno; no tiene responsabilidad en ese tema, aclara que está proactivo en solucionar este tema, en condición de Decano no se ha descuidado, ni tiene responsabilidad.--

EST. RUTH BELLA YUCRA hace suyo el pedido de la Est. Kelyn Leonela Labra; indica que se han acercado estudiantes señalando que emitida la resolución no se cumple por eso piden la ampliación. En el caso de estudiantes de Educación, la queja es la misma, solicita que puedan ingresar a la sala para que presenten su caso para que expliquen.--

SR. RECTOR precisa que el tema está claro, se puede ratificar la resolución que dispone por única y excepcionalmente en este semestres se aplique a la totalidad de estudiantes que puedan lograr su matrícula de cambio de especialidad.--

M.Sc JOSÉ FRANCISCO SERRANO señala que el Consejo Universitario tiene una idea clara, la decisión está vista, pide que se pase al estado de votación.--

DRA. PAULINA TACO indica



que es verdad que Educación tiene programas, cada una tiene vacantes, este aspecto se debe cuidar; en la directiva se puede poner cuántos estudiantes pueden hacer el cambio.

SR. RECTOR señala que se ratificará la resolución y se puede cursar un oficio del Consejo Universitario, invocando al Decano el cumplimiento de la resolución y considerar a todos los estudiantes.--- **EST. JONATHAN HERBER GARCÍA** señala que la Resolución 312 ya estaba autorizando esas matrículas, lo que no se entiende es porque se genera un escenario burocrático.-**SR. RECTOR** señala que se toma en cuenta su posición. Indica que, si no hay posición en contrario, se emitirá un documento del Consejo Universitario, invocando al Sr. Decano el cumplimiento de la resolución y que es a la totalidad de estudiantes, de manera excepcional y para este Semestre Académico.

INFORMES

1.- M.Sc JOSÉ FRANCISCO SERRANO hace dos informes 1) Los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Civil ocuparon el primer lugar del Trigésimo Congreso Nacional de Estudiantes de ingeniería Civil - CONEIC Lima – 2023, ellos participaron en el concurso académico deportivo social; por tal motivo solicita se haga un reconocimientos más tangible, quizá hacerles entrega de un recordatorio, porque esta situación enaltece a la universidad. 2) A través del Sr. Rector, se ha se ha coordinado con la región y el programa Mi de Vivienda, se pide que para temas de saneamiento haya un asesoramiento de profesores de la Facultad de Ingeniería Civil, todo convenio es conveniente, para dicho fin se ha citado a Consejo de Facultad para el día martes, se hará el convenio específico, porque con la región ya hay convenio marco. Pregunta si el convenio específico lo puede hacer el Decano.--- **SR. RECTOR** indica que el Decano si puede suscribir convenio específico; asimismo felicita a los jóvenes de Ingeniería Civil, la alta dirección está preparando una actividad de reconocimiento a estudiantes de Ingeniería Civil e Ingeniería Química, como Orgullo Antoniano, se hará una ceremonia importante.

2.- DR. NERIO GÓNGORA informa sobre la visita realizada los días 16, 17 y 18 a la filial de Andahuaylas; indica que a pedido de la Mgt. Mercedes Pinto, se visitó con un grupo de funcionarios, para ver la situación de la filial de Andahuaylas, el trabajo es importante, se ha observado que no había presencia de la universidad, se ha observado que el cerco perimétrico se encuentra en riesgo de caerse, se verificó la infraestructura de los dos locales de la filial, se ha advertido que el saneamiento físico legal de dicha filial no ha culminado, también se ha visto una mala distribución de los ambientes que afecta a la parte académica, hay deficiencia de carpetas, no tiene servicio de agua, no se ha culminado con el cerco perimétrico; por tanto se debe actuar con emergencia; en su momento la Oficina de Planeamiento y Presupuesto seguramente hará el informe correspondiente. Frente a esta situación el grupo de trabajo, ha tomado algunas decisiones, sobre el lugar de almacén donde está ocupado, se ha identificado ambientes que se puede utilizar para laboratorio; asimismo, se han dado soluciones, a parte del diagnóstico, se ha implementado la iluminación, los baños, también se ha dado directivas sobre la distribución de carga académica. En resumen, señala que se ha tomado decisiones sobre el diagnostico, se ha propuesto una solución a mediano y corto plazo, primero se debe hacer el Saneamiento Físico Legal en ambos locales, debe darse el mantenimiento integral de infraestructura, equipo y mobiliario; cree que es importante el trabajo en equipo; ya hay fechas para dar soluciones, hay el compromiso para que en el mes de abril haya una infraestructura

adecuada. Indica que existe predisposición del decano de Facultad de Agronomía y Zootecnia y espera que se culmine con el objetivo. Por último, señala que se tiene una firma del convenio con el Municipio de Andahuaylas, se tendrá el informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para que el Sr. Rector anuncie todo el proceso de mantenimiento y validar el saneamiento físico legal.--- **SR. RECTOR** se aúna a la felicitación e indica que no se está descuidando las filiales, pone en consideración que se está atendiendo en todas las filiales con el comedor universitario.

3.- MGT. ARNALDO MARIO HURTADO señala que está complacido con el trabajo de los estudiantes de Ingeniería Química, la UNSAAC a través de la Facultad de Ingeniería de Procesos ha obtenido el primer lugar en el concurso; a través de la decanatura ha enviado la documentación pidiendo reconocimiento a los estudiantes y docentes.--- **SR. RECTOR** se aúna a las felicitaciones.

4.- DR. ZENÓN LATORRE precisa que el conjunto de éxitos es que la UNSAAC se encuentra en el sector lugar. La Facultad de Ciencias Contables y Financieras tuvo evento nacional en Arequipa, el expositor es el PHD CPCC Renne Wilfredo Pérez Villafuerte; al leer la licencia, se advierte que se le dio sin goce de haber por opinión del Asesor Legal, a su parecer, eso es mezquindad; el docentes ha manifestado que está pensando irse a la Universidad Andina del Cusco, pide a la Vicerrectora Académica revise la resolución de Licencia sin goce de haber.-- **SR. RECTOR** señala que fue anoticiado de ese hecho, hace dos días, es cierto que es incongruente, pero ha sido superado.-- **DRA. PAULINA TACO** señala que todos tienen derecho de hacer pasantía, pero nos regimos a un Reglamento, no se puede salir y luego hacer pedido de permiso, haciendo ya acciones de pasantía y a la vuelta hacer acción de permiso, eso ha precisado el Asesor Legal, se ha tomado en cuenta el Reglamento.--- **SR. RECTOR** señala que se debe cumplir Reglamento y directivas, se requiere el cumplimiento de requisitos.

5.- DR. ADOLFO ANTONIO SALOMA informa sobre la responsabilidad social universitaria e indica que ha tenido la visita del presidente del Centro Qosqo de Arte nativo, Institución que cumplirá 100 años, ellos solicitan apoyo a la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas y Facultad de Ingeniería Civil, a fin de realizar remodelación en su local institucional, debido al deterioro, pide anuencia del rectorado a fin de que participen de manera ad honorem para formular propuesta en los tres campos, para conseguir financiamiento y los problemas que tienen puedan ser superados, las dos Facultades están de acuerdo, pide que se dé las facilidades dentro del proceso de responsabilidad social universitaria.-- **SR. RECTOR** señala que cuando llegue el convenio, ahí se firmará

6.- DR. NICOLÁS MACEDO indica que se tuvo asamblea del SINDUC, donde los profesores principales han mostrado su descontento, por cuanto no han sido incorporados en el incremento a docentes principales, solo a los asociados; por tal motivo pide explicación a la Mgt. Mercedes Pinto.--- **MGT. OLGA MARITZA MORALES** señala que, dada la Ley Universitaria, para acceder a ser docentes principales a Dedicación exclusiva se requiere grado de doctor, por eso se ha dado solo a los asociados. -- **SR. RECTOR** señala que ese es el sustento, para ser principal debe ser doctor.

7.- DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO informa sobre el evento en Maldonado e indica que queda pendiente y no se encargó la solicitud de transferencia del fundo San Antonio, se habló con el gerente de Madre de Dios, ellos solicitan que la UNSAAC peticione la transferencia de propiedad. Por otro lado, informa que estuvo en Curahuasi, para ver la posibilidad de crear la Facultad de Medio Ambientes, ellos tienen terrenos de más de 3 has. Señala que el día de mañana hay un evento de la PUCP y UNSAAC, donde 18 estudiantes que presentaron proyectos de investigación, 13 fueron aprobados por pares, a los 13 seleccionados, se les hará un agasajo, se trata de estudiantes de Ingeniería Civil, Economía, Filosofía; pide a los decanos dar impulso a la acción. Señala que también se está trabajando con universidades, se ha acordado la firma de un convenio para construir un espacio físico para estudios de pre y posgrado en la frontera de Brasil, probablemente en 10 días se convocará a rectores de la OFAC en la frontera. También se está hablando del evento con la universidad Agraria La Molina, se ha conversado con el decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, con el responsable de bienes y servicios, se hará una feria grande, se convocará a lo mejor de la gastronomía cusqueña, para ello pide a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el apoyo necesario. Sobre el tema manifestado por el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, señala que en relación a los docentes investigadores universitarios y la posibilidad de que dicten solo un curso, ellos sin documento se han otorgado un solo curso y quizá haya problemas, esto debe crear conciencia, sobre la institucionalidad, no se puede a priori decir que me aprobaran.

8.- DR. LEONARDO CHILE sobre lo manifestado por el Dr. Nicolás Macedo, referido al tema del grado de doctor, señala que son tres grados, cada docente ha hecho su doctorado con su peculio, además el pago que se hace, es producto del pacto colectivo y por el hecho de traer la norma legal, no se podría cortar ese derecho, cree que se debe volver a revisar, porque no se puede perder un derecho que ha logrado la docencia universitaria, pide que se confronte un análisis de carácter legal y se restituya a los docentes, la Ley Universitaria también dice que debe haber pago, casi todos los profesores principales somos a dedicación exclusiva. Por otro lado, Informa que ha estado en EMUFEC y se ha visto que Escuela Profesional han recibido algo de seis premios, pero observa el hecho de que no estuvo ninguna delegación de la UNSAAC en dicho evento.

9.- MGT. MERCEDES PINTO informa que se está preparando un plan de acción en relación a lo manifestado por el Dr. Nerio Góngora, se tendrá reuniones de monitores y seguimiento. Por otra parte, señala que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de la Unidad de Modernización está organizando un taller sobre procedimiento académico, para ello se ha tenido participación de decano, Directores de Escuela Profesional, secretarías de decanatos, es un trabajo en el que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene empeño, permitirá identificar los procedimientos administrativos que no generan valor, se verán quejas de estudiantes, se dará a conocer los problemas, se generará el MAPRO y flujograma, hay prioridad en las Facultades, solicita que puedan asistir a los talleres para las sugerencias e intercambiar opiniones.

10.- BACH. ANTONIO VALENCIA informa sobre la participación que se tuvo en la ciudad de Lima, habrá un paro de 72 horas los días 13, 14 y 15 de septiembre por acciones, sobre contrabando del Ministerio de Economía y Finanzas y procuraduría, se participará en la

ciudad de Lima y el día de mañana habrá una asamblea general para ver qué acciones se tomará.

11.- SR. RECTOR informa, que la semana pasada estuvo en la ciudad de Lima, para ver el tema sobre el funcionamiento de maestrías y doctorados, se ha reunido con el procurador de la SUNEDU y directora de licenciamiento; la SUNEDU como ente de acompañamiento a las universidades y en relación al funcionamiento de maestrías y doctorados, ha manifestado que ya deben funcionar, pero eso sí, debe cumplir con los estándares de SUNEDU; eso significa que solo se debe informar. El director de la unidad de investigación debe ver el cumplimiento del estándar fijado por SUNEDU, por ello habrá una reunión con el director de calidad y acreditación y Directora General (e) de la Escuela de Posgrado; solicita se empuje esta tarea y para el siguiente examen de Admisión se lance todos los doctorados. Se ha quedado que los funcionarios técnicos viajarán a Lima o habrá una reunión virtual para que orienten sobre los estándares, cada Escuela Profesional debe tener Escuela de Posgrado. Solicita el licenciamiento de esas nuevas especialidades cumpliendo los estándares. Además, estamos a portas de terminar con el licenciamiento, debemos ver el segundo licenciamiento y se ha pedido a SUNEDU que acompañe a las universidades públicas, dicha entidad ha indicado que visitará la UNSAAC. Queremos el licenciamiento, pero no queremos un maquillaje, sino una universidad con docentes de primer nivel, con laboratorios. Asimismo, se ha expuesto sobre la necesidad de tener filiales, la SUNEDU ha manifestado que hay pedidos sobre dicho tema, ellos han indicado que se debe atender a la población; asimismo, se ha indicado que se puede llevar las aulas universitarias, es decir movilizar solo docentes y crear un aula universitaria, ser formulará por escrito esta propuesta.— **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** señala que se ha conversado sobre este tema con las municipalidades, ellos están dispuestos a brindar vivienda y alimentación a los docentes.— **DR. MANRIQUE BORDA** sobre la maestría en Turismo, señala que ha ido a la Oficina de Calidad y Acreditación se le dijo que ya no era necesario el licenciamiento, que se debe conformar una comisión que pide SUNEDU, se ha conformado la comisión en Consejo de Facultad y se llenará el formato.— **SR. RECTOR** aclara que ya no es necesario, lo que se debe hacer es aprobar en Asamblea Universitaria cumpliendo los estándares fijados por SUNEDU.— **DRA. NELLY AYDE CAVERO** señala que es cierto, era camisa de fuerza llenar formatos, ahora ya no se exige. Indica que hay preocupación sobre la bonificación por el grado de doctor, cree que se debe hacer un estudio exhaustivo. Hace suyo el pedido del Dr. Leonardo Chile, cree que se debe incentivar a toda la docencia universitaria.— **SR. RECTOR** el pedido traslada a las oficinas pertinentes, para sustentar debidamente.— **DR. NERIO GÓNGORA** solicita informe sobre la creación de maestrías y acuerdos con SUNEDU, que se haga llegar el informe para tener orientación.— **SR. RECTOR** indica que se ha solicitado a SUNEDU la creación de Escuelas Profesionales, SUNEDU dijo que hay amparo de la Ley Universitaria, pero se debe cumplir estándares.— **DRA. CLORINDA CAJIGAS** indica que se ha concentrado el gobierno y administración en la Escuela de Posgrado, hasta el punto de habernos quitado al autonomía, no es posible que desde la secretaria nos estén ordenando y no cumplir con las expectativas que tiene cada Facultad y cada Unidad de Posgrado. La Facultad de Enfermería ha generado hasta 16 especialidades, ahora no tiene ni una sola. No sabe si es la Secretaria General (e) o quién debe tomar nota, que es la cuarta vez que alza su voz de protesta, porque se acordó aquí, por unanimidad sacar esos dos cursos complementarios que se han asignado a colegas de Medicina, Psicología, Biología y hasta de Derecho que apostaron por la Maestría de Salud

pública, esta maestría tienen hasta cinco menciones, cada una con grupos y tiene mucha demanda y hasta ahora no se han dictado, pero tiene conocimiento que de esos dos cursos ha hecho un lucro para ciertas personas, ni siquiera se están dictando cursos de investigación, hasta ahora no se puede solucionar, los egresados no quieren llevar esos cursos, simplemente están esperando su derecho, hasta incluso ya tenían su tesis. Señala que va a reflotar la segunda especialidad, que no se dicta ni una especialidad, porque han dado una secretaria y preparar nuevas especialidades que demanda la universidad; cada decano necesita su autonomía para organizar adecuadamente su unidad académica.--- **SR. RECTOR** esa preocupación traslada a la Escuela de Posgrado.-- **DRA. NELLY AYDE CAVERO** señala que se hizo cargo recientemente de la Dirección General de la Escuela de Posgrado, es lamentable cómo encontró, sin personal administrativo, eso ha trabado la marcha administrativa; recién se ha asignado al personal administrativo; también en las especialidades de Enfermería está sin personal, se debe retomar y reorganizar, pide que no falte personal administrativo.--- **EST. JONATHAN HERBER GARCIA** como cuestión de orden recuerda el Reglamento de Funcionamiento de Consejo Universitario en el tema de participación.

PEDIDOS:

1.- M.Sc JOSÉ FRANCISCO SERRANO pregunta sobre el expediente Nro. 548856 sobre informe del Curso de Verano.--- **SECRETARIA GENERAL (e)** informa que se ha derivado al Vicerrectorado Académico.

2.- DR. MANRIQUE BORDA señala que hay resoluciones que no han salido, por ejemplo ampliación del concurso de la 276, lo otro es la aprobación del contrato de jefes de práctica.- -- **SECRETARIA GENERAL (e)** respecto a la 276, se ha emitido la resolución en su oportunidad, la resolución que conforma el comité no se ha modificado, pero si se ha hecho la precisión, Sobre el segundo pedido, sobre ayudantía, se ha hecho la evaluado y en el expediente obra la Certificación de Crédito Presupuestario del 2022, se ha pedido la actualización.--- **M.Sc JOSÉ FRANCISCO SERRANO** solicita que se corte la sesión o se suspenda para que en la siguiente se continúe. Se acoge el pedido.

3.- EST. KELYN LEONELA LABRA señala que el centro federado de informática ha recibido la visita de la parte administrativa solicitando se ceda el local; al respecto señala que se respete los espacios estudiantiles, solicita que se tenga esa consideración. Por otro lado, indica que se ha recibió noticia sobre la vivienda universitaria y Bienestar Universitario ha indicado que no ha concluido la implementación de la Vivienda, anteriormente se dijo que se había hecho una convocatoria y los estudiantes no podían hacer uso y ahora los estudiantes están en condición de egresantes, pide a la Directora General de Administración dar prioridad a la situación de la Vivienda Universitaria. Solicita que se atiendan las precauciones para el desayuno universitario desde ahora, los comensales están con la predisposición para coordinar. Pide sobre el tema de Reglamento de Hostigamiento Sexual, pide que se trate el tema, porque a la FUC han llegado denuncias.--- **SR. RECTOR** señala que la agenda es amplia, pide a los miembros del Consejo Universitario suspender para continuar el miércoles para iniciar con la orden del día, pide que los miembros del Consejo Universitario revisen los reglamentos y directivas que se les ha enviado.--- **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** señala que es importante el viaje a España, el expediente se encuentra

en la orden del día, pero indica que su viaje lo ha suspendido y se resarcirá los gastos ocasionados; por otro lado, aclara que se ha consultado sobre la Dra. Anahí Cardona, que ya no es directiva, ellos han manifestado que no se le puede cambiar; por tanto no es necesario que dicha profesional sea directiva, si no se viaja la UNSAAC queda sin participación. Finalmente aclara que el costeo, pasajes y viáticos están siendo costeados por la Universidad Andina del Cusco.--- **SR. RECTOR** señala que el tema se verá.--- **EST. RUTH BELLA YUCRA** indica que, a parte de la ampliación de matrícula, pide que se habilite la apertura del sistema para el pago, también pide local para el Tercio Estudiantil.-- **SR. RECTOR** traslada el tema de local del Tercio Estudiantil a la Dirección General de Administración.--- **DRA. PAULINA TACO** sobre el pago, señala que se coordinará con el Centro de Cómputo para que haga el pago en caja, pero ya no en caja municipal, solo en cumplimiento a la resolución que se va a emitir.-- **SR. RECTOR** aclara que solo es para los casos excepcionales.

Siendo las veinte horas con cuarenta y siete minutos del mismo día, se da por concluida la presente la sesión, de lo que certifico, Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**
SECRETARIA GENERAL

ABOG. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)